



Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2003 356-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **XIMENA ROXANA CASTILLO HEMMELMANN**, en orden a reducir la actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/268/03 de fecha 19 de noviembre de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de diciembre de 2003, la reducción de la actual jornada de la Sra. **XIMENA ROXANA CASTILLO HEMMELMANN**, Profesor Asistente D.E. (33 horas semanales) del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, de Dedicación Especial a Dedicación Compartida (22 horas semanales), disminuyendo sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.
2. Por efecto de lo dispuesto anteriormente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Castillo Hemmelmann, en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 030183 (26208), quedando las 11 horas restantes y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de diciembre de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/imm

2003-177